



Capitán Miranda 01 diciembre 2025

Señor

Abg. Juan Agustín Encina Pérez

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a Usted a fin de dar contestación a las observaciones obtenidas en la segunda parte de la adjudicación en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 06/2025 ID N° 472850, destinado para las “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA” -LOTE N° 02 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO AL COLEG. NAC. MOISÉS S. BERTONI** convocado por la Municipalidad de Capitán Miranda, para su posterior obtención del código de contrataciones públicas.-

## Observaciones del Verificador

### 1. - INCONSISTENCIAS

#### 1. Documentos del SICP

##### Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

##### Comentario

REITERACIÓN: En la quinta cláusula del contrato, establece el monto de GS. 69.374.130, el mismo difiere con lo visualizado en el SICP 69.373.910, se solicita subsanar; la misma se debe al ítem 7, ya que en el contrato establece GS. 3.403.220 y en el SICP, se visualiza GS. 3.403.000, se solicita subsanar a través de una adenda modificatoria.-

RESPUESTA: se procede a realizar la modificación de contrato mediante adenda, donde se remite las siguientes documentaciones:

- **Contrato de adenda firmados entre las partes;**
- **Resoluciones de adenda;**
- **Dictamen de administrador de contrato;**

*Sin otro particular, me despido saludándole cordialmente.*

**Denise Paola Casco Giménez**  
Responsable de UOC  
Municipalidad de Capitán Miranda